

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89

SAN MARTÍN DE LA VEGA

LICENCIAS

Por don Ricardo Vargas Aguado, en representación de “Derichebourg Medio Ambiente, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de ampliación de almacén de metales no férreos con almacén de baterías en la finca situada en la calle Cobre, número 4-A, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 21 de abril de 2010.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/4.743/10)